Luego luego el alcalde mayor dixo que daba
y no otorgo al sobreseimiento del dicho offi
cio del escribano y regidor segundo si el
dicho general posesion se asentaba a la ma
no izquierda de su asiento y lo dexo
fecho el dicho mayordomo

Y los dichos regidores suplicaron
dixeron que ellos tienen suplicado de la
dicha real provision para ante vos y juzgado
con causas que consisten en el dicho de
recho en los quales se requiere
acuerdo de consejo e derecho y abier
tas causas justas y juzgando si se causa
ran mas sin necesarios agora la pu
sieran volver la dicha provision
mayormente alegando se causas de fue
ro e se presumen causar mas
y de que debia ser informado y consi
derada la dicha provision se limita en este
caso y abiendo suplicado el auto de
desecelimiento es injusto y no debe
atentado y injusto volver hazer
y no obstante la dicha posesion y solem
nidad de suso mencionado el alcalde
mayor dado a los dichos oficiales pinero
hablando con el alcalde mayor que en nos
otros no tuvieron parte a quella no
dada por ellos y regimiento sino
por su tan solamente diendo
juez y de cusado de los quales